



OFICIO N° 0777 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001771 de 05/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 20 de septiembre de 2023.

A: SRA. GLORIA ARAUJO MATAMOROS

DE: SR. ALCALDE (S) DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001771 de fecha 05 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“Estimados señores y señoras, Espero que esta carta los encuentre bien. Mi nombre es GLORIA ARAUJO y me dirijo a ustedes con el propósito de esta correspondencia es solicitar información relevante relacionada con la atención y los servicios proporcionados a personas sordas en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de la Municipalidad. En ese sentido, deseo obtener información sobre los siguientes puntos: 1. Cantidad de Personas Sordas Atendidas: Solicito datos actualizados que indiquen la cantidad de personas sordas que han sido atendidas por la OMIL en la Municipalidad durante los años, 2020, 2021, 2022, y 2023. 2. Disponibilidad de Intérprete de Lengua de Señas: ¿La OMIL de la Municipalidad cuenta con un intérprete de lengua de señas para la atención de personas sordas? En caso afirmativo, agradecería información adicional sobre horarios de disponibilidad y cómo se puede solicitar la asistencia de un intérprete. Si la OMIL no dispone de un intérprete, ¿existen planes o programas para implementar este servicio en el futuro? La finalidad de esta solicitud es entender mejor el alcance de los servicios ofrecidos por la OMIL de la Municipalidad en relación con la inclusión laboral de personas sordas. La información solicitada será de gran utilidad para tomar decisiones informadas y promover la igualdad de oportunidades para este grupo de la población. Agradezco de antemano su cooperación y atención a esta solicitud. Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional o para coordinar el proceso de obtención de la información solicitada. Atentamente, Gloria Araujo Matamoros gloria.araujo@alumnos.upla.cl +56 9 7335 1452 + 56 9 7240 9610”*, a través de Memorando N° 617/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitarios, se da respuesta a su requerimiento informando lo siguiente:

1. En la oficina de información laboral, dentro de las bases de datos de personas atendidas en los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en el ítem de personas en situación de discapacidad, no se registraron personas sordas.
2. La oficina de información laboral, no cuenta con un intérprete de lengua de señas para las personas sordas, sin embargo, dentro de la Red Territorial de Valparaíso coordinada por SENCE, contamos con la atención de una terapeuta ocupacional, a la cual podemos derivar estos casos para brindarle una adecuada atención. En este sentido, la terapeuta ocupacional dentro de su intervención especializada, realiza una evaluación funcional a los usuarios y a los puestos de trabajos para generar una posible colocación en las empresas.
3. Dentro de los planes a futuro, es una temática que, al no ser visibilizada, no se ha considerado un plan de intervención más que este apoyo que está disponible con la terapeuta ocupacional, la cual tiene presencia en la OMIL de Valparaíso y que atiende los casos que derivamos desde la OMIL de Casablanca.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Gloria Araujo Matamoros, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JAVIER ILABACA BARRAZA
Alcalde (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Golria Araujo Matamoros
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
JIB/LPA/lpa